



13 MAYO 2019

ANGOL,

1078

1

/25

VISTOS:

a) Los Convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Angol y el SENCE para la Oficina Municipal de Información Laboral OMIL, la cual consta con profesionales y administrativos para la atención de público y empresas;

b) El Memorándum N° 072 de fecha 13 de mayo de 2019, del Encargado Unidad de Fomento Productivo, donde solicita realizar llamado a concurso a través de la página web de la Municipalidad para proveer el cargo de Psicólogo(a) para el Programa Fortalecimiento OMIL 2019;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

1. APRUÉBESE las Bases Administrativas del llamado a Concurso Público para proveer cargo de Psicólogo (a) para el Programa Fortalecimiento OMIL 2019, para que se desempeñe en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Angol, en calidad de Honorarios, 44 horas (jornada completa).

2. Publíquese el llamado a Concurso en la página web del Municipio.

3. El proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y evaluación, conformada por el Administrador Municipal, Encargado Unidad Fomento Productivo y Encargado OMIL.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

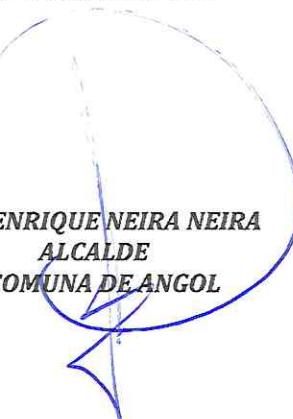


NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/NHO/pvp.  
DISTRIBUCIÓN  
✉ SENCE  
✉ C.C. DEPTO. CONTROL  
✉ C.C. DEPTO. JURÍDICO  
✉ C.C. DEPTO. FINANZAS  
✉ C.C. UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO  
✉ C.C. OFICINA OMIL  
✉ C.C. PÁGINA WEB MUNICIPAL  
✉ C.C. SECRETARÍA MUNICIPAL  
✉ ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL



## **CONCURSO PÚBLICO**

### **PARA PROVEER EL CARGO: PSICOLOGO (A) OMIL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2019**

**Municipalidad Angol**

#### **BASES ADMINISTRATIVAS**

##### **1.- GENERALIDADES**

Llámese a concurso público para proveer cargo a Honorarios de "Psicólogo (a) para el Programa Fortalecimiento OMIL 2019" para que se desempeñe en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de la comuna de Angol.

El Presente concurso público se regirá conforme a las siguientes bases, y las directrices, contenidos en la Guía Operativa Omil "Programa fortalecimiento Omil 2019, Unidad de Fomento Productivo. A continuación se describen los requisitos, competencias técnicas y personales deseables para el cargo antes mencionado y además, se detalla el proceso de postulación y recepción de antecedentes.

##### **2.- ESPECIFICACIONES DEL CARGO**

###### **Cargo requerido**

: Psicólogo (a), Programa Fortalecimiento OMIL 2019 de la Municipalidad de Angol. Profesionales del área de la Psicología con experiencia laboral como Psicólogo.

###### **Funciones del Cargo**

: El Psicólogo (a) será el encargado de asegurar la concordancia óptima entre candidatos y ofertas en término de perfiles laborales requeridos y ofrecidos. Realizar diagnóstico individual; actividades de apresto laboral; gestión de capacitación y elaboración de perfiles de beneficiarios en función del mercado a nivel empresarial; atención de público entre otras. Será el responsable del cumplimiento de metas del programa.

<b>Calidad Jurídica</b>	:	Honorarios
<b>Renta bruta mensual</b>	:	\$ 870.000
<b>Dependencia</b>	:	Unid. Fomento Productivo.
<b>Disponibilidad</b>	:	Inmediata
<b>Jornada Laboral</b>	:	44 horas (Jornada completa)
<b>Plazo de Contratación</b>	:	La modalidad de contrato será a HONORARIOS, por un período de 7 meses calendario.

### **3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:**

3.1.- Los postulantes deberán contar con **Título Profesional en Psicología Laboral, Psicología, o profesional de las Cs. Sociales con especialización o Capacitaciones acorde al área laboral.** Otorgado por una Universidad o Instituto Profesional, reconocido por el Estado. Con experiencia en el área laboral.

3.2.- Solo podrán participar en este concurso los profesionales titulados. Se considerarán **inadmisibles** certificados de título en trámite.

### **4.- PERFIL Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA POSTULACIÓN**

#### **I. Objetivo del Cargo**

Contribuir en la ejecución del programa fortalecimiento OMIL, brindando orientación sociolaboral a los/as usuarios/as de la OMIL.

#### **II. Funciones Principales**

1. Acompañamiento y orientación socio laboral a los usuarios.
2. Realizar Talleres de Apoyo.
3. Aplicación de instrumentos para el levantamiento de perfiles laborales y definición de proyectos laborales
4. Derivación, intra y extra OMIL para resolución de obstaculizadores para el empleo
5. Trabajar articuladamente con el/la ejecutivo/a de empresas para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.

### **III. Ocasionales**

- 
1. Otras funciones que delegue Jefatura.
  2. Apoyar la gestión de la OMIL y participación en actividades de difusión de la oferta programática de SENCE y del territorio.
  3. Participar en actividades donde su experticia técnica sea requerida.
  4. Realizar seguimiento a las acciones realizadas

### **IV. Requisitos**



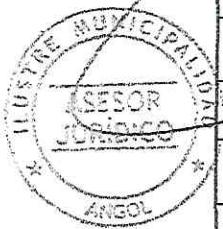
Estudios:	Título profesional de una carrera de ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocidos por éste. <b>Área de estudio:</b> Psicología Laboral, Psicología, o profesional de las Cs. Sociales con especialización o Capacitaciones acorde al área laboral.
Experiencia:	Acreditar ejercicio profesional de al menos 2 años.
Otros:	Deseable experiencia en área laboral, en trabajos de perfilamiento de usuarios y/o intermediación laboral.

### **V. Competencias Transversales y Nivel Esperado**

Competencias	Nivel
Comunicación	Alto
Trabajo en equipo	Medio
Resolución de problemas	Medio
Iniciativa y aprendizaje permanente	Alto
Efectividad personal	Alto
Conducta segura y auto cuidado	Medio

## **VI. Conocimientos Técnicos y Nivel Esperado**

<b>Conocimientos</b>	<b>Nivel</b>
Conocimientos en orientación laboral	Alto
Conocimientos en desarrollo y formación de personas	Alto
Conocimientos en reclutamiento y selección de personas	Medio
Manejo de herramientas computacionales	Alto
Conocimientos Institucionalidad pública (normativa)	Alto
Políticas Públicas de empleo y Mercado laboral	Medio
Conocimientos de legislación laboral	Medio



## **5.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

La recepción de postulaciones se realizará a través del correo [omil@angol.cl](mailto:omil@angol.cl), en los plazos señalados. No se recibirán postulaciones fuera de este plazo. O bien, en forma presencial a través de la oficina de partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda nº 509 de Angol, en horario de 08:30 a 14:00 hrs.

## **6.- ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Para postular al presente Concurso, el interesado deberá remitir la documentación requerida en forma digital escaneados y en formato pdf en el correo [omil@angol.cl](mailto:omil@angol.cl). Además, se aceptará la entrega personal de la documentación en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol. Indicando la siguiente reseña:

### **"CONCURSO PÚBLICO: PARA PROVEER EL CARGO DE PSICÓLOGO (A) PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL."**

Y cuyo contenido será:

- Curículum Vitae sin foto y firmado en original por el postulante. En caso de contar con experiencia laboral, debe incluir teléfonos de contacto para consultar sus referencias.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Documentos que acrediten experiencia laboral en original o fotocopia.  
En caso de no contar con experiencia. No considerar esta información.

## **7.- COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN**

El desarrollo del proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y Evaluación, conformada por:

- Administrador Municipal.
- Jefe Oficina Unidad de Fomento Productivo.
- Encargado OMIL.

## **5.- FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

La recepción de postulaciones se realizará a través del correo [omil@angol.cl](mailto:omil@angol.cl), en los plazos señalados. No se recibirán postulaciones fuera de este plazo. O bien, en forma presencial a través de la oficina de partes de la Municipalidad de Angol, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda nº 509 de Angol, en horario de 08:30 a 14:00 hrs.



## **6.- ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Para postular al presente Concurso, el interesado deberá remitir la documentación requerida en forma digital escaneados y en formato pdf en el correo [omil@angol.cl](mailto:omil@angol.cl). Además, se aceptará la entrega personal de la documentación en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Angol. Indicando la siguiente reseña:

### **"CONCURSO PÚBLICO: PARA PROVEER EL CARGO DE PSICÓLOGO (A) PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL."**



cuyo contenido será:

- Currículum Vitae sin foto y firmado en original por el postulante. En caso de contar con experiencia laboral, debe incluir teléfonos de contacto para consultar sus referencias.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Documentos que acrediten experiencia laboral en original o fotocopia.  
**En caso de no contar con experiencia. No considerar esta información.**

## **7.- COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACION**

El desarrollo del proceso de selección estará a cargo de una comisión de apertura y Evaluación, conformada por:

- Administrador Municipal.
- Jefe Oficina Unidad de Fomento Productivo.
- Encargado OMIL.

## **8.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **ETAPA - ANÁLISIS CURRICULAR**

**Admisibilidad: 10-20 pts.**

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

##### **Años de experiencia:**

Cuenta con 4 o más años de experiencia laboral 10 pts.

Cuenta con más de 2 años y menos de 4 años de experiencia laboral 07 pts.

Cuenta con más de 6 Meses y menos de 2 años de experiencia laboral 05 pts.

Cuenta con 6 meses o menos de experiencia laboral 03 pts.

##### **Tipo de Experiencia:**

Presenta experiencia laboral como Psicólogo del Programa 10 pts.

Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas al programa 05 pts.

\* Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa 03 pts.

No presenta experiencia laboral 00 pts.

La experiencia laboral debe ser acreditada mediante documentación original o copia simple.

## **9.- PROCESO DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

La evaluación curricular de los postulantes se realizará considerando la información presentada por los interesados en el Currículum Vitae, más los antecedentes que adjunten para acreditar la información. El Municipio verificará la información recibida en su fuente respectiva.

## **10.- ENTREVISTAS 20 pts**

La comisión evaluadora citará oportunamente a los postulantes que obtengan los mayores puntajes a una entrevista personal de evaluación, la que tendrá un puntaje mínimo de 0 puntos y un máximo de 20 puntos.

Posterior a la entrevista personal, la comisión seleccionará a los postulantes con los 3 mayores puntajes y elaborará una terna la que pondrá en conocimiento del Sence para su análisis por la Dirección Regional, la que podrá formular observaciones en caso que no se cumpla con los perfiles

profesionales exigidos. En dicho análisis, el Sence considerará la evaluación curricular como único elemento de análisis y selección o podrá solicitar información adicional. Terminado dicho análisis, el Sence dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles, contado desde la recepción de los antecedentes, enviara a la Municipalidad los resultados indicando; quienes cumplan con el perfil para el cargo y en qué orden de prioridad, debiendo el Alcalde adoptar la decisión sobre la contratación.

## **11.- REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO**

- Presentarse a entrevista de evaluación citada por la comisión.  
Presentar la totalidad de la documentación requerida en las presentes bases, en tiempo y forma.

## **12.- SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas y será responsabilidad del Encargado de la OMIL informar vía telefónica y correo electrónico al ganador del concurso, quién deberá manifestar su aceptación y además acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso. Si el postulante seleccionado no responde o rechaza el ofrecimiento, dentro de un plazo máximo de 24 hrs., siguientes a la notificación por correo, el Alcalde dará por ganador a uno de los dos miembros restantes de la terna.

## **13.- CALENDARIO DE CONCURSO: "PSICÓLOGO (a) PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2018, MUNICIPALIDAD ANGOL"**

ETAPA	FECHAS
Convocatoria Pública en Portal y Recepción de Antecedentes:	13 al 17 de Mayo de 2019
Revisión de antecedentes y admisibilidad	20 de Mayo de 2019 15:00 horas
La entrevista se realizará:	22 de Mayo 2019 15:00 horas
Inicio de funciones del seleccionado	01 Junio de 2019